

igualdad y política social

Pacto de estado contra la violencia machista en el ámbito educativo

Belén de la Rosa

Secretaría de Mujer,
Políticas de Igualdad y
LGTBIQ de FECCOO

✉ bdelarosa@fe.ccoo.es

Saber +

- Análisis y propuestas de CCOO para combatir la violencia de género:
<http://www.ccoo.es//bcd68b53c4578c060c6ec9868f4170ca000001.pdf>
- Federici, Silvia: “Capitalismo y violencia contra las mujeres”:
<https://www.youtube.com/watch?v=fNmVpWeFg4Y&sns=fb>
- Wittig, M.: *El pensamiento heterosexual*, Egales, 2005.

EL PASADO MES DE JULIO SE APROBÓ mayoritariamente, con la abstención de Unidos Podemos, el tan esperado pacto de Estado contra la violencia machista. Coincidió con la cadena de noticias, informaciones y valoraciones mediáticas sobre el caso de Juana Rivas. Se dio la paradoja de que, mientras se aprobaba en el Congreso un paquete de medidas concretas para erradicar la lacra social de la violencia machista, se multiplicaban las opiniones sobre Rivas, evidenciando la facilidad con la que nos posicionamos sin tener información de primera mano.

Hasta no hace mucho, la mal llamada “violencia doméstica” estaba consentida socialmente. Tanto que no era un hecho con la suficiente entidad para ser denunciado. La mujer estaba obligada a someterse a la voluntad de su marido, puesto que se encontraba bajo su tutela.

Hoy en día se lleva hablar de todo, se sepa del tema o no. Todo el mundo puede opinar, aunque no tenga demasiada idea ni sepa de qué hablamos cuando nos referimos a la violencia machista. Lo más preocupante es que, en el tema que nos ocupa, se defienden medidas, generalmente cortoplacistas, que no tienen en consideración los lugares donde se mantienen y reproducen feminidades y masculinidades tradicionales desde un punto de vista binario.

Hablo del ámbito de la escuela o del ámbito educativo. Recientemente, la Confederación de CCOO, junto con las Federaciones de Enseñanza, Sanidad y Servicios a la Ciudadanía, han elaborado un documento de análisis y propuestas para combatir la violencia de género. En él se hace una valoración positiva de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como del RD 1917/ 2008 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Programa de inserción socio-laboral de las víctimas de violencia de género. Sin embargo, no existe financiación suficiente para su aplicación efectiva y, en la práctica, tampoco satisfacen las necesidades reales.

En el documento de CCOO se recoge una extensa batería de propuestas para abordar la violencia contra las mujeres en entornos educativos. Como afirma la activista feminista Silvia Federici, históricamente capitalismo y violencia van de la mano. Para poder recorrer el camino de la deconstrucción patriarcal, es necesario promover un cambio educativo. Para erradicar y transformar la corriente continua de construcción y reproducción de valores hegemónicos en la escuela, es vital tomarse en serio la incorporación en los currículos de contenidos relacionados con la igualdad, la lucha contra el sexismo, la diversidad de opciones identitarias y sexoafectivas, la gestión de las emociones y la resolución pacífica de los conflictos, mirados estos como oportunidad pedagógica.

Es necesario incorporar medidas que promuevan una construcción colectiva y no individual, desarrollando, como expone Federici, nuevas formas cooperativas de funcionamiento común.

Otras iniciativas defendidas por CCOO tienen que ver con el compromiso real y no ficticio de la administración educativa en la formación específica de los y las trabajadoras en general y del profesorado en particular, desde esta visión más constructiva y cooperativa, con las mismas necesidades de deconstruir conceptos ya rancios sobre relaciones de poder, con suficientes recursos económicos que permitan a nuestro profesorado tener a su disposición herramientas efectivas. En cada centro se ha de disponer de una figura encargada de impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Además, debería crearse un departamento de igualdad y contra la violencia de género con el objetivo de desarrollar medidas de convivencia adecuadas a las peculiaridades de cada centro y contexto educativo. Se ha de generar un discurso común de respeto a las peculiaridades individuales y desarrollar propuestas de trabajo que desmonten los estereotipos sociales.

Por otro lado, es fundamental dotar a las unidades de igualdad de las universidades de recursos materiales y humanos que les permitan atender las situaciones que puedan derivarse de situaciones de discriminación o violencia y fomentar los buenos tratos. Además, las administraciones educativas tienen que garantizar la incorporación de contenidos curriculares en materia de igualdad y contra la violencia en los distintos grados universitarios, específicamente en aquellos que forman al alumnado para desarrollar sus funciones en el ámbito educativo.

Además, creemos imprescindible poner en marcha las siguientes iniciativas:

- Incluir en el informe anual del Consejo Escolar del Estado sobre el sistema educativo el grado de aplicación en los centros de las medidas que favorecen las relaciones igualitarias entre los sexos.
- Reforzar la actuación de la Inspección educativa en su función de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Suprimir los conciertos a los centros educativos que segregan por sexo a su alumnado.

Os animamos desde aquí a dar un paso a la ofensiva y trabajar de forma conjunta para lograr frenar la violencia machista desde las aulas.